

RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE TRABAJADOR SOCIAL NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 6 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA SU PROVISIÓN POR TURNO LIBRE.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 16 de abril de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Trabajador Social en centros del Servicio Aragonés de Salud para su provisión por el turno libre, en su redacción dada por la Resolución de 28 de noviembre de 2019, por la que se modifican las Resoluciones por las que se convocan diversos procesos selectivos en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal.

RESUELVE

Primero. - Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha 7 de octubre de 2019, referidas al ejercicio de oposición realizado el día 6 de octubre de 2019, en base a las impugnaciones presentadas, con las siguientes respuestas:

- Se anula la pregunta nº 19 procediendo a sustituirla por la 101.
- Se anula la pregunta nº 29 procediendo a sustituirla por la 102.
- Se anula la pregunta nº 36 procediendo a sustituirla por la 103.
- Se anula la pregunta nº 44 procediendo a sustituirla por la 104.
- Se anula la pregunta nº 50 procediendo a sustituirla por la 105.
- En la pregunta nº 21 se considera como respuesta correcta la opción D.

Segundo. - Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 49 puntos.

Tercero. - Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Trabajo Social, para su provisión por el turno libre, según relación adjunta a esta resolución.

Cuarto.- Para la fase de concurso, los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán inscribirse en la convocatoria de la categoría de Trabajo Social, en la URL <https://empleo.salud.aragon.es/>, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución y hasta el 17 de enero de 2020 incluido. El Portal electrónico de Gestión de Recursos Humanos recuperará los méritos de los servicios prestados y formación que consten en los sistemas informáticos de esta Administración, debiendo cada interesado introducir y adjuntar la imagen digitalizada del resto de méritos que se presenten para su valoración.

Esta documentación deberá incluir en formato electrónico todos los extremos necesarios que se pretende sean valorados, sin perjuicio de la posibilidad de la Administración de requerir en cualquier momento del procedimiento la aportación de la documentación, original o compulsada, que acredite la posesión del mérito. En los méritos relativos a certificaciones o diplomas redactados en un idioma distinto al castellano los concursantes deberán presentar, junto con el mérito, traducción literal del contenido de dichos documentos realizada por traductor jurado. No será necesaria la traducción jurada en el caso de presentación de méritos relacionados con publicaciones, libros o capítulos, etc.

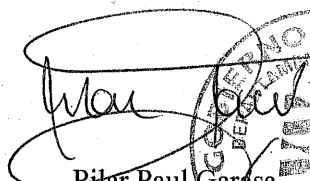
La instancia de participación en la fase de concurso generada por la aplicación informática del Portal del empleado deberá presentarse en cualquiera de los Registro señalados en la base 3.4 de la convocatoria, dentro del plazo anteriormente señalado.


Los méritos acreditados por los concursantes, deberán estar referidos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo (1 de junio de 2018).

Quinto.- Los listados de calificaciones, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los centros, hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

Zaragoza, a 23 de diciembre de 2019

LA PRESIDENTA


Pilar Paul Garasa



Esta resolución se hace pública el día 23 de diciembre de 2019. El plazo para la presentación de la documentación para la fase de concurso comienza el 24 de diciembre de 2019 y finaliza el 17 de enero de 2020.